



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0066067/2012

VISTO:

El Recurso de Reconsideración presentado por el Ing. José Alberto SANCHEZ en contra de la Resolución N° 534-H.C.D.-2013; y

CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 53265 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, obrante a fs. 78 a 79, cuyo criterio se comparte;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rechazar el recurso de reconsideración presentado por el Ing. José Alberto SANCHEZ (Leg. 22275) en contra de la Resolución N° 534-H.C.D.-2013, ratificando la intimación realizada en el Art. 3º de la mencionada Resolución.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese fehacientemente al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concurso para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 864-H.C.D.-2013.-

